Alcaldía Distrital de Buenaventura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI**	CÓDIGO:	FG-GI-CA-69
		VERSIÓN:	2.0
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME	FECHA:	03/05/2022
		PÁGINA:	1 DE 1

MINIMA CUANTIA No. ACP-MC-2026-03

Feca Cierre **LIMITACIÓN A MIPYMES** MARZO DE 2026

En Buenaventura, en la fecha y lugar señalados en la invitación pública se realizó el cierre de recepción de solicitudes de limitación a Mipyme del proceso de selección mínima cuantía Nro.**ACP-MC-2026-03.** cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL CONTINENTE EL PAILON DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.**

Se deja constancia de que se recibieron dos solicitudes de limitación a Mipyme cargadas en la plataforma del secop 2 de uso de la Alcaldía Continente el Pailón del Distrito de Buenaventura indicado dentro del término establecido en los pliegos de condiciones:

No.	SOLICITANTE	NIT / CC	RECHA DE RECEPCION	TIPO DE SOLICITUD	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACCION
1	LIBARDO ALBERTO SENA GRANADOS	18.561.009	MARZO 25 DE 2026	LIMITACIONES A MIPYMES LOCALES	VERIFICADO
2	SUPERMERCADO IDEMA	900.658.139	MARZO 25 DE 2025	LIMITACIONES A MIPYMES LOCALES	VERIFICADO

Toda vez que se recibió el número de solicitudes a MiPymes establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal mediante el presente aviso procede a limitar el proceso, quedando abierta la invitación pública para que las personas jurídicas o naturales Locales presenten sus propuestas.

Para constancia se firma en Buenaventura el día 25 de marzo de 2026.

LIVINTON ZAMORA ZAMORA
Alcalde Local Continente El Pailón
ORIGINAL FIRMADO

Elaboro: Carmenza CP -Profesional de Apoyo